



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700142191
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 02:1
 Destino: LIDA LANCHEROS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1237	Fecha:	15 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LIDA LANCHEROS
Nit - Cc:	46360630
Predio Numero	0101000002760003000000000 (010102760003000)
Dirección Del Inmueble	K 26 2A 47
Dirección De Cobro	K 26 2A 47 / UR MAGDALENA MZ 1 CASA 13 según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora: **LIDA LANCHEROS** identificada con la cedula de ciudadanía No. **46360630**, es propietaria del inmueble distinguido con el número catastral **0101000002760003000000000 (010102760003000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, con dirección en la **K 26 2A 47**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 - 20027** y dirección según **UR MAGDALENA MZ 1 CASA 13** de este municipio;

Que el predio identificado con código catastral **0101000002760003000000000 (010102760003000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2015 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019, Según resolución No. 956 de 2019, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 0101 de 2021. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000002760003000000000 (010102760003000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 26 2A 47**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002760003000000000	48.360.630	201432483	0	98	117						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 26 2A 47								
LIDA LANCHEROS		2020 a 2024	Avaluo \$ 64,895,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-20027	03/10/2024	2014	20/02/2014	\$ 168,352							
Año	%M tsr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bornbeni	Asumarado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	59,112,000	336,672	447,056	0	0	6,733	0	0	6,733	790,461
2021	0.006	57,795,000	346,770	384,288	0	0	6,935	0	0	6,935	737,993
2022	0.006	59,529,000	357,174	298,922	0	0	7,143	0	0	7,143	663,239
2023	0.006	62,085,000	372,570	160,460	0	0	7,451	0	0	7,451	540,481
2024	0.006	64,895,000	369,370	31,556	0	0	7,787	0	0	7,787	428,713
TOTALES			1,802,558	1,322,282	0	0	36,049	0	0	36,049	3,160,887

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (quince) 15 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Maria Antonia Rojas Lancheros



COLVANES SAS, NIT 900.185.358-4
 Principal Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Usuario (8) 7458627
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minuc
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666622

CUFE
 Somos Automatizadores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		1	
TEL: 7702040		CEDULA/ TI/ NIT 391855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Rehusado No.44		1	
PARA LIDA LANCHEROS				PESO (Kgr)		No Resido No.35		1	
K 26 2A 47				PESO VOL		No Reclamado No.40		1	
				PESO A COBRAR (Kg)		Dir errada No.34		1	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	
TEL 3106729531		CEDULA/ TI/ NIT		COD. POSTAL 152211373		Fecha de devolución al remitente		0	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega		1	
NOTAS: HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO. 1237 - 2024				VAL SERV ME		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1	
Nombre CC. Remitente				FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1	
DOCUMENTO				OTROS		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1	
				0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1	
				CARTAPORTE: SI		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1	
				0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		1	

INTENTO DE ENTREGA			
1	D.	M.	A.
2	D.	M.	A.

Guía complementaria de devolución
 Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
 Maria Antonia Rojas C
 1057981209

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las gabinetes ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusular acepta expresamente con la suscripción de esta documenta. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7843670

ENVIA COLVANES S. A. S. informa al Remitente que en el momento de la Ley 1312 de 2019, dentro de los alcances de la Ley de Procedimiento y Prácticas de Transparencia, se ha actualizado la información pública de la entidad, por lo tanto, se hace pública la información de los servicios que presta, así como los precios de los mismos, para que el usuario pueda acceder a la información pública de la entidad y así poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública y de participación en la gestión de la entidad. Para la prestación de PQR remitir a nuestra página web www.envia.co o al PBX (1)7843670

RASTREO DE ENVIOS[Cerrar](#)

Fecha generacion: 18/12/2024

Guía: 17400266622

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: LIDA LANCHEROS

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: K 26 2A 47

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240180

Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205705

Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293910

Responsable: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ MARTINEZ

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 10:31

Memo SAC:

Documentos: .000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**